

## INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PELASGO S.A.

REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PELASGO S.A. DICIEMBRE DEL 2008 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO ECONÓMICO.

LA PRESENTE REVISION FUE REALIZADA CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ART.321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS EN BASE AL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DISPUESTOS POR DICHA LEY. ASÍ TAMBIÉN, SE REALIZARON LAS PRUEBAS RESPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA Y SUS ADMINISTRADORES, RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES PARAMETROS.

1. EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES.
2. SI LOS REGISTROS SOCIALES Y CONTABLES SE HAN ELABORADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD ECUATORIANAS ACEPTADAS.
3. EXPRESAS DISPOSICIONES EMANADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL.
4. DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA DEL NEGOCIO.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS BAJO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD DE GENERAL ACEPTACIÓN.

Atentamente,

  
Alicia Veloz de Giler

